

## **Los posgrados y la investigación educativa en la Secretaría de Educación Jalisco. Una reflexión grupal orientada al establecimiento de prioridades de atención**

*María Guadalupe Morena Bayardo*

En este artículo se comparte lo construido a partir de una reunión de análisis y reflexión en la que participaron algunos directivos, académicos e investigadores de diferentes instituciones públicas pertenecientes a la Secretaría de Educación Jalisco, invitados en razón de su conocimiento, experiencia, capacidad de análisis y de crítica, con el fin de reflexionar sobre la situación actual de los posgrados en educación adscritos a esta dependencia y sobre la investigación educativa que se genera en ellos.

Abrir los trabajos de un período de gestión con apoyo a un proceso de reflexión que involucra la mirada y la experiencia de protagonistas académicos estrechamente vinculados con el posgrado y la investigación en la entidad, resultó sumamente relevante porque permitió confrontar perspectivas acerca de un objeto común de análisis. Esta aportación colectiva permitió, por otra parte, obtener información esencial y generar consideraciones de tipo prospectivo, encaminadas a establecer prioridades de atención para incidir en la consolidación de la labor de los posgrados en educación, especialmente en sus funciones de formación y de investigación.

A la reunión de reflexión asistieron Manuel Alcázar Cruz, Maritza Alvarado Nando, Juan Antonio Castañeda Arellano, Ana Vicenta Dávila Chávez, Ramón Eugenio Escobar Tabera Carrillo, María Guadalupe García Alcaraz, Blanca González Vázquez, Sara Catalina Hernández Gallardo, Margarita Trinidad Leal Espinosa, Ofelia Morales Ortiz, Luciano Oropeza Sandoval, Antonio Ramírez Díaz, Felipe Rivas Rivera, Gregorio Rivera Morán, Lya Esther Sañudo Guerra, María Natividad Varela Pérez y Alicia Velasco Aldana; todos ellos académicos de diversas instancias de autoridad e instituciones de educación superior de nuestro medio, así como un pequeño grupo de académicos colaboradores de la Dirección General de Posgrado e Investigación Educativa, recién constituida en la entidad, el cual estuvo integrado por Gabriela Soledad Cuéllar Ceja, José Margarito Jiménez Mora, María Elena Leos Guzmán, Alicia Reynalda Navarro Pulido, Martha Ananí Ortega Hernández y Rosalinda Rascón Valles. La coordinación de las sesiones estuvo a cargo de la autora de este trabajo.

A partir de la grabación de todas las participaciones que se tuvieron en la reunión mencionada, cuya duración total fue de ocho horas distribuidas en dos mañanas de trabajo, la primera recuperación, organización y reporte de las mismas estuvo a cargo de los maestros Jiménez Mora y Ortega Hernández; sobre esta base fue posible elaborar el presente trabajo.

El análisis hecho por el grupo en cuestión se efectuó a partir de la discusión de una serie de cuestionamientos presentados a los participantes, encaminada a la reflexión de lo que se ha hecho y se hace actualmente en este nivel de educación superior.

En relación con la *problemática actual de los posgrados en educación*, el carácter mismo de los cuestionamientos realizados permitió percibir el interés expreso por una reflexión en torno a las siguientes temáticas:

- *La razón de ser de los posgrados en una Secretaría de Educación.* La reflexión en este aspecto estuvo orientada hacia lo que pretenden ser y lo que realmente son en este momento los posgrados en educación como alternativa de superación profesional en la entidad. Un punto crítico en la discusión fue si los posgrados en educación están siendo, en algunos casos, una forma de llenar lagunas de la formación de pregrado o una alternativa fácil para obtener el grado, elegida por profesionistas que no logran ingresar a posgrados en su área de formación profesional inicial.

- *Criterios para abrir, mantener o cerrar programas de posgrado en educación en instituciones públicas de la Secretaría de Educación Jalisco.* En este aspecto se planteó de manera particular la necesidad de analizar la evolución de la demanda de estudios de este tipo y si ésta debe ser o no un criterio determinante para la apertura de programas de posgrado, la permanencia de los mismos, o bien para la clausura de algunos de los ya existentes. De manera lateral, la discusión sobre este punto permitió distinguir otros criterios como el de la incidencia del trabajo de los posgrados en la atención a problemas educativos.

- *Población objetivo de los posgrados en educación y procesos de selección de estudiantes.* Este aspecto permitió abrir un análisis centrado en la pregunta ¿para quiénes se abren los posgrados en educación en la SEJ?, así como en la implicación que tiene, tanto en el desarrollo como en la calidad de los posgrados, el modo en que se lleva a cabo la selección de sus estudiantes.

- *Cobertura y calidad de los posgrados en educación.* Éste es un punto en el que se pretendió propiciar un análisis vinculado a situaciones tales como las condiciones en que ocurrió la apertura de los diversos programas, la claridad de los objetivos de éstos, la cantidad de estudiantes que atienden, los niveles de apoyo con que cuentan y la consistencia de sus cuerpos académicos.

- *Articulación con la orientación que se da actualmente a la formación inicial de docentes de educación básica.* Aquí se contempló la necesidad de incluir como objeto de análisis la preocupación expresada por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Educación Pública, en el sentido de que los posgrados en educación que son creados para docentes de educación básica, busquen una articulación con la formación inicial de los mismos y atiendan los objetivos vinculados con las diversas prácticas educativas que los egresados del posgrado en cuestión habrán de realizar.

- *Fortalezas y debilidades que se manifiestan en los posgrados en educación que se ofrecen en instituciones públicas de la Secretaría de Educación Jalisco.* Éste fue un punto considerado para el análisis con la finalidad de identificar, con la mayor claridad posible, la naturaleza de lo que se tendrá que contemplar como prioritario en el programa de acciones que se está elaborando para la gestión 2001-2007.

- *Motivos por los cuales los aspirantes buscan los posgrados en educación.* Para facilitar el análisis en este aspecto se elaboró y entregó una lista de razones (sin afirmar que sean las únicas) que más de alguna vez han sido manifestadas como motivo de ingreso por parte de estudiantes de posgrados en educación, entre las cuales aparecen:

- a) La necesidad de conocer acerca de la educación y de la enseñanza, en el caso de profesionales que no fueron formados en disciplinas pedagógicas, pero que se incorporan a alguna institución educativa, aunque no necesariamente como docentes.

b) La inquietud de superarse como docentes, o bien de actualizarse en cuestiones educativas.

c) La necesidad de acceder a un posgrado como condición de permanencia o mejoría laboral, así como la de legitimar su autoridad académica; esto último en el caso de directores o funcionarios que llegan al área educativa sin un antecedente de formación en el campo de la educación.

d) La percepción de algunos profesionales de la educación, y de otras áreas, desde la cual consideran a los posgrados en educación como opciones *accesibles* de superación, porque ciertos programas demandan menores cargas de trabajo académico o de tiempo y algunos de los formadores parecen ser menos exigentes.

Con respecto a la investigación que se genera en los posgrados en educación, los cuestionamientos presentados fueron los siguientes:

1) ¿Quiénes realizan investigación asociada a los programas de posgrado en educación de las instituciones de la Secretaría de Educación Jalisco?

2) Realizar o no realizar investigación, ¿es cuestión de tiempo?, ¿de formación?, ¿de recursos económicos?, ¿de infraestructura?, ¿de nombramientos?

3) ¿Por qué cuando hay que realizar una investigación de interés especial para la SEP o la SEJ se forman grupos especiales de investigadores y se acude poco a los académicos de las instituciones públicas de educación superior?

4) ¿Qué hace falta para que los académicos de los posgrados en educación de la Secretaría de Educación Jalisco, que aún no lo hacen, realicen investigación?

5) ¿Hay algunas temáticas que se esperaba fueran investigadas de manera especial en los programas de posgrado en educación de las instituciones públicas de la SEJ?

6) ¿Qué proyectos de investigación habría que apoyar preferentemente? ¿Cuáles podrían ser algunos criterios de selección?

7) ¿Cuáles podrían ser argumentos eficaces para sensibilizar a las autoridades educativas correspondientes acerca de la necesidad de asignar presupuesto para apoyo a proyectos de investigación?

8) ¿Cómo puede propiciarse un flujo efectivo de los resultados de las investigaciones en el sistema educativo estatal?

9) ¿Cómo se esperaba que la Dirección General de Posgrado e Investigación Educativa de la SEJ se constituya en apoyo para la investigación en los posgrados en educación que se ofrecen en las instituciones públicas de la entidad?

Además de los cuestionamientos expuestos, se presentó un panorama general de las áreas de posgrado que actualmente se atienden en las distintas instituciones públicas dependientes de la SEJ, mediante diplomados que requieren el antecedente de licenciatura, especializaciones, maestrías y doctorado. En cada una de estas modalidades se ofrecen los programas que muestra el cuadro de la siguiente página.

De esta forma, tanto los cuestionamientos preparados para trabajar en el grupo de reflexión, como la información relacionada con los programas de posgrado ofrecidos por las instituciones públicas de la SEJ, permitieron configurar —vía la información, el análisis y la reflexión— la situación que actualmente se presenta en los posgrados en educación, así como las características de la investigación que se genera en ellos. En las siguientes líneas se presenta la síntesis de la discusión y reflexión obtenida con cada uno de estos dos grandes objetos de análisis.

*Los posgrados en educación que se ofrecen en instituciones públicas dependientes de la Secretaría de Educación Jalisco*

En la coyuntura de cambio de política en las instituciones nacionales que apoyan el posgrado y, paralelamente, de cambio en las políticas de formación de docentes, urge, entre otras cosas, clarificar la tarea de los posgrados en educación, sistematizar sus programas y adecuar sus procesos de selección de candidatos con el fin de conformar un sistema articulado, que de hecho ya empieza a conformarse, en el que se eviten, por ejemplo, situaciones como el traslape entre instituciones que ofrecen un mismo tipo de programa, y por ende, se puedan diferenciar las propuestas de cada posgrado, como base, principalmente, para su especialización en determinadas orientaciones de formación y la obtención de mayores recursos presupuestales que permitan mejorar sus condiciones materiales, técnicas y de infraestructura.

Los posgrados en educación en instituciones públicas de la SEJ, conforme se analizó en el grupo de reflexión, han surgido básicamente de necesidades de alguna institución, de inquietudes de sujetos específicos vinculados a prácticas educativas (por ejemplo, consolidar la formación teórica de los docentes, la cual podrá permitirles explicar consistentemente ciertos aspectos de su práctica), o de una problemática más general detectada en el campo de las prácticas educativas.

Así, puede afirmarse de manera genérica que la población natural a la que se dirigen los programas de posgrado en educación en la entidad está constituida por los docentes del sistema educativo estatal. Sin embargo, el concepto de sistema educativo estatal puede referirse exclusivamente al integrado por los servicios educativos que ofrecen instituciones públicas que dependen directamente de la Secretaría de Educación Jalisco, o bien al integrado por todas las instituciones educativas de la entidad.

Un elemento más a considerar es si sólo se piensa en docentes de educación básica o también en los de educación superior. Por otra parte, faltaría analizar si los docentes son la única población de interés o habrán de tomarse en cuenta los profesionales de la educación que desempeñan funciones de supervisión, planeación, gestión de la educación u otra práctica educativa.

Incluir en la población objetivo que puede ser atendida por los posgrados en educación dependientes de la SEJ a profesionales de la educación con diversas características y necesidades, demanda un importante trabajo de clarificación por parte de quienes diseñan los programas de posgrado y de quienes aspiran a ellos, debido a que hay demandas, tales como la de actualizarse y conocer sobre educación, que pueden ser atendidas por la vía de programas de actualización o de inducción al conocimiento del sistema educativo.

Aunque la formación de los sujetos es un objetivo siempre presente en todo programa educativo, en el caso de los posgrados *la definición de la población objetivo* que habrá de ser atendida se convierte en un factor determinante, entre

otras cosas para establecer criterios sobre apertura y/o permanencia de programas, así como para la planeación, diseño y estructuración de los mismos.

En el proceso de definición de la población a ser atendida en los posgrados en educación se presentan, al menos, dos dimensiones: una que tiene que ver justamente con la naturaleza de los posgrados que ofrecen las instituciones educativas que dependen de la Secretaría de Educación Jalisco, y otra relacionada con las características de quienes hasta ahora han sido los principales demandantes de los programas de posgrado a los que se ha venido haciendo referencia.

Se trata de una especie de equilibrio entre la oferta y la demanda. La primera de las dimensiones mencionadas contempla el tipo de población que la Secretaría de Educación desea atender a través de las distintas instituciones que ofrecen programas de posgrado, en respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos de alto nivel en el sistema educativo estatal; mientras que la segunda permite contemplar en dicha población algunas características de quienes actualmente se inscriben en los posgrados y se comprometen fuertemente en su proceso de formación.

Así, se incorporó al análisis el concepto de *profesionales de la educación*, entendido como el grupo de personas que tienen una formación a nivel licenciatura, egresados de escuelas normales o no, que desempeñan una práctica docente o llevan a cabo actividades que implican alguna responsabilidad en el orden educativo. Esta categoría no únicamente designa a los docentes e investigadores de los diferentes niveles educativos, sino a las personas que realizan prácticas vinculadas con el campo de la educación, cuyo trabajo representa también una fuente de experiencia y conocimiento de la realidad educativa.

Optando por un concepto de mayor amplitud, el grupo de reflexión señaló como población objetivo de los programas de posgrado en educación que ofrecen las instituciones públicas dependientes de la SEJ, a *los profesionales de la educación del sistema educativo estatal*; por lo tanto quedaron incluidos los docentes de educación básica, formadores de docentes de educación básica, docentes universitarios y de las diferentes modalidades de educación superior, directores, supervisores, administradores de la educación de los diversos niveles educativos y funcionarios del área de educación deseosos de conocer con mayor profundidad las características del campo en que laboran.

Al ir definiendo la población objetivo, se destacó también la necesidad de unificar criterios en el uso y diferenciación de conceptos tales como *cobertura y calidad*, pues la confusión o falta de claridad en el significado que se asigna a los mismos ha dado lugar a que tanto algunas autoridades educativas, como ciertos grupos de la sociedad, valoren la calidad de la formación ofrecida en una institución relacionándola únicamente con la cantidad de alumnos que en ella se atienden, sin considerar otra serie de factores de mayor relevancia. Una tarea que se desprende del planteamiento anterior, es la necesidad de que cada institución analice los perfiles de sus estudiantes y de sus docentes, en términos de calidad y congruencia con los objetivos y condiciones de cada programa.

Analizando la presencia que los posgrados en educación (con base en las acciones de formación e investigación educativa que en ellos se realizan) tienen en el campo de atención de la Secretaría de Educación de la entidad, del Gobierno del Estado y de la sociedad misma, el grupo expresó la necesidad de que haya mayor interés y acercamiento por parte de éstos al trabajo que se realiza en el nivel de educación superior, específicamente en el área de los posgrados, pues se percibe que por tradición y por la dimensión del servicio, la Secretaría atiende

prioritariamente todo lo concerniente a educación básica. Es común en ese sentido que, al hacer referencia a la educación superior y al posgrado, la mayoría de las personas piense que se habla de la universidad. Por otro lado, existe desconocimiento, aun entre instituciones de la propia Secretaría, acerca de qué se está haciendo en materia de investigación en sus instituciones.

Así las cosas, una tarea importante a realizar en respuesta a esta problemática es la de encontrar medios para tener una presencia que atraiga la atención de los sectores antes mencionados, destacándose entre dichos medios la producción y difusión de investigaciones. Esto permitiría, además, que existiera un flujo de información entre las instituciones, compartiendo los productos de investigación que en ellas se generan.

Por otra parte, una de las acciones a emprender para dar paso a la articulación entre las instituciones de posgrado dependientes de la SEJ es la de revisar a profundidad los programas que se ofrecen, con el fin de que éstos realmente respondan a las necesidades de los usuarios de este servicio, pero sin dejar de dar respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos de alto nivel, detectadas por las propias instituciones que ofrecen los posgrados.

En la discusión quedó establecido que ni el número de estudiantes que demanden ingresar a cierto posgrado ni las características propias de éste, deben ser el criterio único para abrir o mantener los programas. Es cierto que en un posgrado convergen elementos comunes, tales como el interés de los estudiantes por una propuesta concreta de formación, pero se insistió también en que los posgrados deben ser un espacio en el que puedan *articularse las diferencias*, para constituirse a su vez en un espacio de respeto a la diversidad.

Al parecer, no siempre existe una concepción clara de la orientación de la formación que se ofrece en los posgrados en educación por parte de quienes aspiran a ellos. Intereses como el de la actualización conducen a muchos profesores a elegir una opción de posgrado, cuando bien pudieran elegir un programa específico de actualización, como los que de hecho existen en el área de formación y actualización de docentes.

Si bien es cierto que existen diferentes expectativas entre los aspirantes a un programa de estudios después de la formación inicial de licenciatura, también lo es el hecho de que los posgrados ofrecidos por la Secretaría de Educación en la entidad tienen propuestas concretas que no están necesariamente ajustadas a dichas expectativas. En este sentido, conviene diferenciar los programas de formación que se ofrecen en los posgrados en educación, de otras alternativas de mejora profesional, e informar ampliamente a la población que puede aspirar a ellos, a fin de que no se den situaciones como el que un estudiante curse un posgrado cuya orientación no responde a sus necesidades de formación y/o actualización; o bien que los formadores de un programa se desgasten innecesariamente ante el reto de atender a una población de estudiantes que no se sienta plenamente identificada con la orientación formativa del programa en el que están inscritos.

Otro aspecto a tener en cuenta en relación con los programas de posgrado en educación de la SEJ, el cual representa un punto crítico en la mayoría de los casos, continúa siendo el de la eficiencia terminal, en el que se observan resultados que no son del todo satisfactorios. Aun reconociendo la juventud de algunos programas de posgrado y la diferencia en el número de alumnos egresados de los mismos, sólo existe un programa con un porcentaje de titulación superior al 50 por ciento, los demás van desde 0 por ciento (los que acaban de recibir autorización para

titular alumnos de las generaciones especificadas en el acuerdo respectivo), hasta porcentajes que alcanzan 5 por ciento, 10 por ciento o un poco menos del 20 por ciento de titulados.

En cuanto a las áreas de formación que son atendidas por los posgrados en educación de la SEJ, se percibe que hace falta contemplar programas que permitirían dar respuesta a problemas que persisten en los diversos niveles educativos, tales como los relativos a la enseñanza de las matemáticas, por ejemplo. De manera muy especial, se percibió que hacen falta programas destinados a la *formación de formadores*.

### *La investigación educativa asociada a los posgrados en educación dependientes de la Secretaría de Educación Jalisco*

Compartiendo la inquietud de que es necesaria la presencia de los posgrados en las diversas instancias educativas y grupos sociales, así como en los medios de comunicación, el Secretario de Educación, Lic. Miguel Agustín Limón Macías, al visitar los trabajos del grupo de reflexión, hizo notar que la labor de los posgrados en educación puede hacerse cada vez más presente, "en la medida en que en ellos se genere investigación sobre problemas educativos apremiantes", como es el caso de la reprobación y la deserción en secundaria. Así, los resultados de investigación y su difusión aparecen como elemento esencial para incidir en la posibilidad de que los posgrados puedan ser valorados como servicio educativo prioritario y beneficiados con presupuestos que realmente permitan su consolidación.

El Lic. Limón Macías exhortó a los participantes en el grupo de reflexión a revalorar la profesión del magisterio, desde la formación en las normales hasta la que se ofrece en los posgrados, para revertir la idea de quienes todavía conciben a los profesionales de la educación como poseedores de un menor estatus académico que el de los profesionales de otras áreas del conocimiento.

Al continuar con la reflexión sobre la investigación educativa que se genera en los posgrados en educación de la SEJ, el grupo coincidió en que el mero hecho de contar con tiempo, formación, recursos económicos e infraestructura no garantiza que una persona realmente haga investigación. Parece tratarse de una tarea en la que es determinante la implicación personal, la cual podría conjugarse magníficamente con la formación para la investigación, el apoyo institucional, el tiempo, la infraestructura y el presupuesto para la realización de proyectos de investigación.

Quien investiga necesita desarrollar actitudes como la dedicación, la disciplina y el compromiso. En lo que toca a la formación de nuevos investigadores, es importante que los formadores muestren una actitud abierta, y al mismo tiempo de liderazgo, que motive a los jóvenes egresados de posgrado a continuar en la práctica de la investigación.

Así, realizar investigación es asunto de interés en dos ejes: personal e institucional. El primero de éstos tiene que ver con aspectos de motivación intrínseca que permiten al sujeto sobreponerse a las dificultades y limitaciones que tiene que enfrentar al hacer investigación. El segundo tiene que evidenciarse en la actuación de las autoridades de las instituciones educativas, en la creación de un ambiente que favorezca la investigación y en el otorgamiento de los mayores apoyos que la institución pueda dar, y si es necesario, recurriendo a acciones de las que se deriven formas alternativas de financiamiento.

La investigación, como quehacer académico inscrito en espacios institucionales, se realiza en circunstancias específicas que, indiscutiblemente, se convierten en ventajas o desventajas para llevarla a cabo. Una de las principales preocupaciones en ese sentido es la situación de algunos posgrados que reciben escaso apoyo de la Secretaría de Educación, como es el caso de los que se han generado y se ofrecen en escuelas normales. Ante las condiciones poco favorables en que operan algunos de los posgrados, es difícil, por ejemplo, acercarse al cumplimiento de los criterios de calidad nacionales e internacionales, aunque también es de reconocer que otros programas de posgrado dependientes de la SEJ van sumando condiciones para salir bien librados en el cumplimiento de los criterios mencionados.

Se subrayó de manera especial que una de las circunstancias que repercuten en la escasa posibilidad de producir investigación es la situación laboral del grupo de académicos que trabajan en posgrado, pues en su mayoría son personal académico flotante, es decir, no tienen plaza de base en el programa, o la tienen por horas, lo cual limita su vinculación total con las tareas investigativas propuestas en la institución; de ahí que exista la necesidad de crear un sistema fuerte de apoyo a la investigación por parte de la SEJ, en el sentido de crear plazas base al menos para un porcentaje de académicos de cada posgrado, con el fin de lograr una mayor permanencia de éstos, lo que a su vez facilitaría el trabajo colegiado y propiciaría un aumento en la producción de investigación y en la calidad de la misma.

Como contraparte de lo que podría convertirse en una visión pesimista, se mencionó que cada una de las instituciones de posgrado de la SEJ cuenta actualmente con una serie de producciones que pueden ser la base para iniciar un trabajo de apertura y/o consolidación de líneas de investigación. Se hizo notar que varios de los participantes del grupo de reflexión se encuentran integrados a los trabajos del Consejo Mexicano de Investigación Educativa para la elaboración de los Estados del Conocimiento 1992-2002 en diversas temáticas; luego, los académicos de posgrados de la SEJ *no están tan en lo oscuro*, pero falta mucho por hacer. En ese sentido, se comentó la posibilidad de elaborar un estado del conocimiento de la investigación educativa que se realiza a nivel regional, dado que ya se cuenta con resúmenes analíticos de cerca de 200 trabajos de estudiantes e investigadores de diversas instituciones del estado de Jalisco, junto con otro centenar de trabajos que previamente se han hecho llegar a las mismas.

Por otra parte, se percibió la necesidad de crear un sistema de comunicación interinstitucional a través del cual se den a conocer los programas y la producción de investigación de cada una de las instituciones de posgrado; esto posibilitaría ir evaluando el rumbo que lleva la formación que se ofrece a nivel de posgrado y la producción que se genera en la misma. Contribuiría además a no traslapar programas que se encaminan a un mismo fin y permitiría trabajar en tres direcciones, hacia el interior de la misma institución, en su articulación con otras instituciones y en la proyección de éstas tanto al interior como al exterior de la Secretaría de Educación.

Dentro de esta la articulación, se analizó la conveniencia de que algunos investigadores de las distintas instituciones de posgrado formen equipos interinstitucionales que generen *macro proyectos* a partir de problemáticas identificadas en el sistema educativo estatal.

Una de las notas esenciales del posgrado, como nivel de formación, es que pretende acercar los procesos educativos a los de producción de conocimiento y esto tiene que ver con la investigación. A fin de consolidar esta última tarea y evitar una *cultura de la simulación*, se requiere una labor intensa de planeación de carácter indicativo, que oriente la investigación hacia temáticas que tengan muy en



cuenta la problemática educativa estatal, respetando también las tradiciones académicas que se han desarrollado al margen de un programa institucional.

En este trabajo de planeación resultaría clarificador definir qué se entiende por investigación educativa y cómo se concibe al profesor investigador, desde la perspectiva de los sujetos que intervienen en esta tarea al interior de las instituciones, particularmente los investigadores y directivos. Hacerlo podría ayudar a comprender las diferencias entre los programas de formación ofrecidos por las diversas instituciones, así como la pertinencia de la formación para la investigación en los diferentes posgrados, dado que pueden existir algunos programas cuya lógica no necesariamente implica formar de manera prioritaria para la investigación, sino para la atención a problemáticas educativas específicas, como las relacionadas, por ejemplo, con la educación especial. Cabe también la posibilidad de plantear un escenario en el que se forme con ambas finalidades. En este sentido, la cuestión de fondo que se discute es si la atención a problemáticas educativas específicas no implica de hecho una labor previa de investigación y, por tanto, conlleva necesariamente una formación para la investigación.

Considerando la población objetivo, formada en su mayoría por docentes de diversos niveles, aunque predominantemente de educación básica, resultaría congruente establecer cierta continuidad entre la formación inicial adquirida en la licenciatura y la que se ofrece en el posgrado. No obstante, también puede argumentarse que no necesariamente todos los posgrados en educación que se ofrecen en la Secretaría de Educación Jalisco tienen que continuar en la línea de la formación inicial de los docentes que acceden a ellos, dado que existen profesores que han sido formados en planes y programas estructurados de manera diferente, de acuerdo con el tiempo en que hicieron la licenciatura. Éste resulta un importante aspecto de discusión, del cual puede desprenderse como primera conclusión que la congruencia con la formación inicial puede constituirse en criterio para reorganizar algunos tipos de posgrado, especialmente los que se ofrecen en escuelas normales y son diseñados para docentes de educación básica.

Otro de los principales ejes de discusión fue el de la necesidad de implementar políticas que promuevan la investigación (en las que el estímulo material, sobre todo económico, es importante) y políticas que orienten la investigación en torno a temáticas que correspondan a las necesidades y características propias de cada institución y del sistema educativo. En el primer caso, uno de los argumentos expuestos es que los estímulos se deben dar a quien produzca, no para que produzca, es decir, no para incentivar a que hagan algo, sino con base en el conocimiento que se tenga del trabajo de aquellos investigadores cuya producción es consistente. Una sugerencia concreta en este sentido es dar prioridad en el apoyo para la participación en congresos o foros a aquellas personas que fueron aceptadas como ponentes y no sólo como asistentes. Se consideró conveniente realizar foros en los que las personas vinculadas a la investigación puedan tener contacto directo con gente que toma decisiones de política educativa, de asignación presupuestal, etcétera.

En relación con la orientación de las temáticas de investigación en cada institución y su posible articulación en líneas, se destacó nuevamente la necesidad de elaborar un programa indicativo de investigación educativa que respete las líneas que ya existen en las instituciones, pero también que abra la posibilidad de implementar otras. Una cuestión que permaneció en debate es si hay que investigar con un interés prioritario en las necesidades expresadas por la Secretaría de Educación Jalisco; al respecto, algunas posturas se mostraron a favor de atender, a través de la producción de investigación, las prioridades señaladas por la SEJ, mientras que en otras prevaleció el criterio de que cada institución establezca sus líneas de investigación.

Desde una postura intermedia se propuso que se haga investigación para atender a las necesidades del sistema educativo, sin descuidar las áreas de interés ya constituidas como líneas de investigación a escala institucional. Esto supondría dar un nuevo impulso a la investigación, pero también reorganizar, consolidar y sistematizar la que ya existe.

Articular la investigación en líneas o campos temáticos, tanto al interior de cada institución como a escala global de todos los posgrados que pertenecen a la Secretaría de Educación Jalisco, puede ser un proceso que se justifique por sí mismo, dado que las afinidades aparecen, en un primer momento, a partir del contacto entre diversos investigadores que se encuentran trabajando temáticas similares; así se puede llegar hasta la configuración de nichos o espacios donde se realice investigación en áreas y temáticas específicas.

Con relación a las expectativas que los participantes en el grupo de reflexión tienen respecto a la Dirección General de Posgrado e Investigación Educativa, éstas apuntan, primero, a la organización de los posgrados y al impulso de la investigación; por ejemplo, creando programas de estímulos o sistemas de concurso para apoyar proyectos de investigación en áreas temáticas específicas. Otras expectativas señalan tres categorías de apoyos: material (edificio, equipos de cómputo, pago de servicios, recursos para difusión y participación en actividades), personal (asignación de plazas y de investigadores a centros) e institucional (formar y organizar un sistema). Uno de los argumentos explícitos en que se sustentan las expectativas anteriores es la consideración de que, para que funcionen bien los posgrados en la cuestión académica, se requiere tener resueltas demandas básicas de infraestructura y salarios. Es de retomar, por su precisión, la propuesta de uno de los participantes del grupo, la cual fue expresada de la siguiente manera: "queremos una Dirección General de Posgrado e Investigación Educativa que hable, escuche y tome decisiones".

En relación con el presupuesto actual para el posgrado y el financiamiento a proyectos de investigación, aunque se reconocieron pequeños logros en lo que toca al apoyo a las instituciones de posgrado para realizar labor de investigación, se señalaron con especial énfasis carencias importantes; en primer lugar porque una gran parte del presupuesto en educación se destina al pago de sueldos, pero además porque no se ha sensibilizado a quienes toman las decisiones de asignación del escaso presupuesto disponible acerca de las urgencias del posgrado y la investigación.

La productividad y la difusión de los resultados de la investigación, junto con la pertinencia de las problemáticas abordadas de acuerdo con las necesidades educativas del entorno social en que se lleva a cabo la investigación, pueden llegar a tener un peso importante en la decisión de asignar al área un presupuesto más significativo que se refleje en infraestructura, en tecnología, así como en la consolidación de sus cuerpos académicos y la vinculación de éstos con otras comunidades académicas reconocidas.

Otra de las propuestas relacionadas con la asignación de presupuesto para apoyar la investigación es que éste no se utilice indiscriminadamente, sino con base en proyectos elegidos por vía de concursos de oposición realizados bajo criterios claramente definidos, entre los que puede considerarse, por ejemplo, la pertinencia de la problemática educativa abordada y los posibles beneficiarios de la misma.

En relación con la difusión de los productos de investigación, se hizo evidente una situación contradictoria: la investigación se apoya poco porque no se conocen los resultados que ésta genera, pero cuando un grupo de investigadores quiere dar

a conocer sus resultados, se encuentra con escasas o nulas alternativas de apoyo para la publicación. Por lo tanto, éste es un aspecto que también necesita ser contemplado entre las prioridades de la Dirección General de Posgrado e Investigación Educativa.

Una vez retomados los planteamientos realizados por el grupo de reflexión, fue posible plantear las siguientes:

### *Prioridades*

A corto plazo:

- Diseñar una estructura y un modo de operación en la Dirección General de Posgrado e Investigación Educativa que propicie la articulación de programas, así como la optimización de recursos y servicios.
- Generar un proyecto de desarrollo integral del sistema de posgrado e investigación educativa de la Secretaría de Educación Jalisco, en el cual se conforme una imagen objetivo a largo plazo (diez a quince años) hacia la cual se encaminen las acciones que se realizarán en el presente período de gestión.
- Sensibilizar a las autoridades educativas de las áreas de administración y planeación, así como a los grupos que participan en la toma de decisiones sobre asignación presupuestal, acerca de la relevancia de apoyar la investigación educativa; propiciar la participación de los académicos de los posgrados en actividades académicas de reconocida calidad; respaldar la publicación de reportes y diversos productos de investigación educativa que así lo ameriten; e instrumentar procedimientos que permitan arraigar a los académicos que realizan una labor de alto nivel de calidad en los programas de posgrado en los que participan.
- Gestionar apoyos de infraestructura, servicios, recursos humanos y presupuesto, buscando una situación de equidad en el apoyo a programas de posgrado y a la investigación educativa

A mediano plazo:

- Realizar un análisis de pertinencia de los programas de posgrado existentes en la Secretaría de Educación Jalisco, con base en el campo específico de formación al que atienden; la forma en que dan respuesta a las demandas de los profesionales de la educación en la entidad; la congruencia de los diversos programas con las orientaciones actuales de la formación inicial de docentes; su aportación a la práctica educativa que realizan los egresados de los programas de posgrado; el sustento académico y de investigación en que se apoyan; así como la calidad de los procesos de formación que generan.
- Apoyar los procesos de replanteamiento o reestructuración de los programas de posgrado que así lo requieran, una vez analizada su pertinencia y las necesidades de formación de los profesionales de la educación del sistema educativo jalisciense en el ámbito del posgrado.
- Evaluar la pertinencia de apertura de nuevos programas de posgrado en educación, con base en el proyecto de desarrollo integral del posgrado 2001-2007 y el análisis de recursos con que se cuenta.

- Implementar un programa de apoyo a la investigación educativa asociada al posgrado, en el que se otorguen apoyos materiales y económicos a proyectos de investigación aprobados por vía de concurso, a propuesta del personal académico que labora en los diversos posgrados en educación e instituciones de educación superior de la Secretaría de Educación Jalisco.
- Establecer mecanismos que permitan que los resultados de las investigaciones educativas realizadas por los académicos de la Secretaría de Educación sean divulgados de manera especial entre los posibles beneficiarios de los mismos, ya sea que se trate de docentes, supervisores, administradores de la educación, etcétera.

A largo plazo:

- Fortalecer la calidad académica de los posgrados en educación dependientes de la Secretaría de Educación Jalisco y de la investigación educativa que en éstos se realiza.
- Generar una cultura que incorpore el posgrado y la investigación educativa como acciones sustantivas de la Secretaría de Educación Jalisco, íntimamente vinculadas con las que tradicionalmente son reconocidas.
- Crear condiciones que permitan la consolidación del sistema de posgrado e investigación educativa de la Secretaría de Educación Jalisco, así como la construcción de un liderazgo académico en los planos estatal y regional.